ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "Deber de análisis de las entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo en los documentos del proceso", el Municipio procede a realizar el análisis del sector económico teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto relacionados con el objeto a contratar:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- Aspectos generales y perspectiva legal
- Análisis del mercado
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

1. ASPECTOS GENERALES Y PERSPECTIVA LEGAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7º, 10º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N.º 067 del 16 de mayo de 2022 y sus modificaciones, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 1º, que: *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".*

Así mismo, el artículo 2º enmarca: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (..) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

El artículo 315 de la C.P establece las atribuciones del alcalde, por lo cual corresponde al jefe del sector cumplir con las competencias y funciones atinentes al sector, de tal manera se precisan las competencias que justifican la presente adquisición:
De conformidad con el Acuerdo 172 de 2012 por medio del cual se moderniza la estructura orgánica del municipio de Villavicencio en su artículo 10 tiene como misión *"facilitar la labor del alcalde como responsable y principal ejecutor de los procesos de la gestión del riesgo en el municipio, coordinar el desempeño del consejo territorial respectivo, y coordinar la continuidad de los procesos de la gestión del riesgo, en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal."*

En desarrollo de esa misión son funciones de la Oficina de Gestión del riesgo, entre otras, las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Plan Nacional, Departamental y Municipal para la prevención de desastres.
- Contribuir a la organización del Sistema Integrado de Información y asegurar su actualización y mantenimiento.
- Adelantar estudios sobre amenaza, análisis de condiciones de vulnerabilidad y riesgo.
- Suministrar información a las comunidades y personas interesadas.
- Realizar, coordinar y promover programas de capacitación, educación e información pública con participación de la comunidad.
- Coordinar las actividades necesarias para atender una situación de desastre regional con la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar.
- Ejecutar los Planes de Contingencia para la atención inmediata de desastre.
- Procurar la inclusión del componente del riesgo en el Plan de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal.
- Velar por la Aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o durante las fases de rehabilitación, reconstrucción o desarrollo.
- Garantizar una respuesta rápida o eficaz para el pronto retorno a la normalidad.
- Las demás que le sean asignadas por las normas competentes.

Que, el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Estatal) dispone que *"los servidores públicos al celebrar contratos y ejecutarlos deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados".*

Que el numeral 8 del artículo 3 de la Ley 1523 de 2012 establece *"Principio de precaución. Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica no será óbice para adoptar las medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo".*

Que el Artículo 12 de la Ley 1523 de 2012 dispone que los Gobernadores y Alcaldes: *"Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción".*

Que según lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012: Los gobernadores y alcaldes previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre".

Que en los términos del artículo 58 de dicha Ley, Calamidad Pública es *"(...) el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción."*

Que el parágrafo del artículo 64 de la Ley 1523 de 2012 establece: "*El término para la declaratoria de retorno a la normalidad no podrá exceder de seis (6) meses para la declaratoria de calamidad pública y de doce (12) meses para la declaratoria de situación de desastre, en estos casos, podrá prorrogarse por una vez y hasta par el mismo término, previo concepto favorable del Consejo Nacional o territorial, para la gestión del riesgo, según el caso. Los términos comenzarán a contarse a partir del día siguiente de la expedición del decreto presidencial o del acto administrativo que declaró la situación de desastre o calamidad pública*".

Que mediante la Circular 016 marzo 14 de 2025 la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, manifestó "*La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), como entidad coordinadora del SNGRD comparte la presente circular, con el objetivo de informar sobre los principales aspectos relacionados con el inicio de la primera temporada de lluvias del año en gran parte del país. Así mismo, pone a disposición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), los lineamientos generales relacionados con la preparación y el alistamiento, con el fin de que estos sean contextualizados y aplicados en los diferentes territorios, sectores y comunidades, permitiendo la adopción de acciones preventivas oportunas.*

Que la referenciada circular, dentro del acápite de otros aspectos a ser considerados señaló que *"De acuerdo con lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción, teniendo en cuenta las causales descritas en dichos artículos. Una vez realizada la declaratoria se debe reportar al departamento para la coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva"*

Teniendo en cuenta el manual del procedimiento entre particulares establecido en la entidad y la facultad que otorga la ley 1523 de 2012 sobre la contratación en el marco de la calamidad pública, y decretada mediante acto administrativo 119 del 10 de Junio de 2025, el proceso contractual que se surte es un procedimiento especial el cual se surtió con la emisión de la expedición de la orden de servicio 06 del 26 de Julio de 2025, la cual forma parte integral del proceso y que cumple con cada una de las etapas establecidas en el manual anteriormente mencionado.

Por lo cual se hace necesario la legalización de dicha orden de servicio a través de este proceso de modalidad directa.

Teniendo en cuenta lo expuesto previamente, el municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación de ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".***

Que mediante el Boletín de Predicción Climática No. 361 de marzo de 2025 emitido por el IDEAM, ha señalado lo siguiente: "El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones características de La Niña durante el último trimestre. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales, dinámica típica de la temporada y la posible evolución de las condiciones Tipo La Niña."

Que en el citado Boletín se establece que para el mes de mayo de 2025 "En el Territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR ENCIMA de lo normal.(..) se prevé en áreas puntuales de Chocó, Arauca, Meta, Caquetá, Vaupés, Putumayo y Amazonas, con probabilidades que oscilan entre el 45% y 60%."; a su vez este documento indica respecto del mes de junio que "Al igual que los movimientos en masa, mayor propensión desde abril hasta mediados de junio en departamentos andinos y en zonas de vertiente de la sierra nevada de Santa Marta, mientras que en los piedemontes de la Orinoquía y de la Amazonía, la mayor propensión durante los próximos meses por cantidad de lluvias se presenta entre abril y julio."

Que, en el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, se ha identificado que Villavicencio es uno de los municipios con amenaza alta por inundaciones, remociones en masa, avenida torrencial y sismos.

Que se debe tener presente que en Villavicencio se tienen identificados ciento un (101) puntos críticos, los cuales pese a los esfuerzos Interinstitucionales no se han podido atender en su totalidad y teniendo en cuenta los fenómenos naturales que se aproximan y la información del IDEAM sobre la temporada de más lluvias que puede materializarse diferentes afectaciones, es fundamental el levantamiento de estudios topo batimétricos en fuentes hídricas con puntos críticos del municipio de Villavicencio.

En este contexto, esta actividad es absolutamente necesaria y estratégica para el desarrollo de soluciones estructurales y no estructurales orientadas a la mitigación del riesgo ya que por un lado, los laboratorios de suelos permiten identificar las características físicas, químicas y mecánicas del terreno, como su capacidad portante, grado de compactación, cohesión, permeabilidad y susceptibilidad a la erosión o licuefacción. Esta información técnica es esencial para comprender el comportamiento del suelo ante fenómenos naturales como lluvias intensas, sismos o crecientes, y por tanto, para establecer diagnósticos precisos de amenaza y vulnerabilidad.

Gracias a los resultados de laboratorio, los profesionales pueden diseñar obras de mitigación adecuadas y sostenibles, tales como muros de contención, drenes, terrazas o sistemas de estabilización de taludes, seleccionando los materiales y técnicas más seguras según las condiciones del sitio.

Que la administración municipal en aras de dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado y a la política nacional de gestión del riesgo de Desastres, a través de la Oficina de Gestión del Riesgo en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, adelanta acciones de respuesta, estabilización y rehabilitación a las emergencias que se presentan por fenómenos naturales que afectan a la población en el área urbana y rural del municipio de Villavicencio, estas acciones corresponden entre otras a actividades de elaboración de estudios que son el insumo base para el diseño de obras de intervención, especialmente para el caso que nos ocupa mediante el presente proceso de contratación, su alcance abarca:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81101514	Perforación mecánica incluye ensayos de caracterización e informe	ML	85

Frente lo anterior, para poder definir las alternativas y establecer las condiciones geotécnicas en diferentes puntos críticos de la ciudad de Villavicencio, la Oficina de Gestión del Riesgo requiere de manera prioritaria la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA***, como parte integral de las acciones de gestión del riesgo para la atención de desastres, reducción del riesgo y cumplimiento del mandato institucional para la protección de las comunidades y el territorio.

Por lo anteriormente enunciado, y debido a que la administración municipal no cuenta con los equipos ni el equipo operativo y profesional necesario para realizar oportunamente las actividades que se deriven de los ensayos de laboratorio y muestras de suelo, por ello, se requiere contratar este tipo de servicio con una persona natural o jurídica, que los elementos, conocimientos y profesionales idóneos, según la complejidad de los estudios a realizar, propendiendo por una eficiente y eficaz gestión institucional que permite atender desastres, manejar emergencias y reducir los riesgos en pro de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de los Villavicenses.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (1991)
- Ley 1523 de 2012
- Artículo 42 de la Ley 80 de 1993
- Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto Local

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

• Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de estos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

• Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

• Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

• Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El presente proceso de contratación de acuerdo al objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA"*** se encuentra clasificado en el tercer sector de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno) teniendo en cuenta los productos y/o servicios del objeto en mención.

2. IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL:

La gestión del riesgo de desastres desde lo local reviste gran relevancia en términos de la concentración de población, bienes y servicios, importancia económica y trayectorias, tanto positivas como negativas, considerando su importancia ecosistémica y de sus actividades económicas, en tal sentido, es importante manifestar que frecuentemente el municipio de Villavicencio ha sido afectado, por fenómenos amenazantes de inundación y remoción en masa, lo que ha permitido construir conocimiento sobre las causas y consecuencias del riesgo asociado a fenómenos naturales y socio naturales, contribuyendo a elevar el nivel de conciencia de la comunidad sobre las responsabilidades de los diversos agentes en la generación y acumulación del riesgo, y a convocar de manera suficiente los esfuerzos para enfrentar preventiva y correctivamente las problemáticas tanto generales como específicas del riesgo.

En particular, los municipios están considerados como la unidad fundamental de la división político – administrativa y les corresponde, entre otras competencias, ordenar el desarrollo. Para ello deben reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fija la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda, así como dictar las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. Es evidente que las emergencias ocurren a nivel local, en la

medida en que son las características físicas y sociales las que determinan la existencia de amenazas y vulnerabilidades, es decir, los riesgos.

El municipio de Villavicencio, localizado en el piedemonte de la cordillera oriental, presenta un contexto geológico, geomorfológico e hidrológico complejo constituyéndose en una región altamente propensa a sufrir los efectos adversos de diferentes fenómenos naturales, específicamente, los que tienen que ver con las inundaciones y probabilidad de avalanchas torrenciales que se generan todos los años en las márgenes del río Guatiquía, que por lo general coinciden con los periodos más intensos de la temporada de lluvias, que generan una dinámica fluvial presentando variaciones continuas de los caudales que, a su vez, se reflejan en cambios del poder erosivo del cauce y que históricamente han mostrado graves afectaciones a las comunidades allí asentadas como graves deterioros a las obras de protección existentes.

La administración municipal cada año y como consecuencia de la época invernal, ha realizado obras de reducción y mitigación del riesgo para proteger las diferentes estructuras existentes con acciones de descolmatación, limpieza y construcción de jarillones, sin embargo, uno de los principales problemas que sufre el municipio de Villavicencio, con respecto a las amenazas naturales de tipo climático, tiene que ver con las inundaciones que se generan todos los años. En este sentido, la elaboración de estudios topográficos y batimétricos para determinar acciones de mitigación del riesgo se encuentran enmarcados en el cumplimiento de los principios generales señalados en el artículo 3° de la ley 1523 de 2012.

Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicaran el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo al Boletín Técnico con relación al Producto Interno Bruto para el segundo trimestre de 2025pr presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-6,1
Industrias manufactureras	0,9	-1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

[p] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Construcción: En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

[p] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil: Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.

Actividades profesionales, científicas y técnicas: En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr] / 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	1,5	1,3	0,7

Fuente: DANE,PIB_T
[p] preliminar
[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Gasto de consumo final[2]	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital[3]	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr}preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final: En el segundo trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,7%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 2.6%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2] [3]	3,7	3,8	0,1
Gasto de consumo final del gobierno general	3,9	3,8	2,6
Gasto de consumo final	3,8	3,8	0,7

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

EXPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2025pr, las exportaciones decrecen 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

IMPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Importaciones	**9,7**	**10,7**	**2,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

CONCLUSIONES

El proceso de contratación pública para la prestación de servicios de laboratorio a muestras de suelos para realizar estudios y diseños de obras de protección y mitigación en los diferentes puntos críticos en Villavicencio se enmarca claramente dentro del sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas, el cual, según los resultados del PIB del II trimestre de 2025:

1. Muestra un crecimiento positivo, aunque moderado en términos reales (1,0% anual), lo que evidencia estabilidad y sostenibilidad de la demanda por servicios de consultoría especializada.
2. En términos monetarios (precios corrientes), el sector está en plena expansión (6,2%), indicando que estos servicios se valorizan cada vez más y tienen mayor peso en la economía nacional.
3. El contrato contribuye al dinamismo de este sector, porque fomenta la generación de conocimiento especializado en geociencias, ingeniería y análisis ambiental, actividades que son intensivas en capital humano altamente calificado y en tecnologías de medición.
4. Dada la calamidad pública que motiva la contratación, este tipo de consultorías cobra un valor estratégico: no solo fortalece al sector económico, sino que además lo vincula directamente con la gestión del riesgo y la planeación territorial.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto: De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE con relación al Índice de Precios al Consumidor (IPC), en lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,26	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido: En julio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,51%), transporte urbano (8,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,39%), arriendo efectivo (3,75%), frutas frescas (11,61%), carne

de res y derivados (5,41%), gas (10,78%), café y productos a base de café (43,29%), tomate (57,34%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,83%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación se ubicaron: papas (-20,21%), electricidad (-1,16%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-17,64%), arroz (-2,25%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,10%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,51	0,45
Transporte urbano	8,89	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,39	0,40
Arriendo efectivo	3,75	0,35
Frutas frescas	11,61	0,15
Carne de res y derivados	5,41	0,13
Gas	10,78	0,12
Café y productos a base de café	43,29	0,12
Tomate	57,34	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,83	0,11

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,03	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,06	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,03	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

CONCLUSIONES

El aumento en los Índices de Precios al Consumidor- IPC, aumentó anual en algunos servicios relacionados que pueden incidir directamente con la ejecución de contratos de consultoría, tales como el incremento en costos operativos de transporte, alojamiento, agua, electricidad y gas, lo cual eleva costos logísticos, de operación y funcionamiento administrativo.

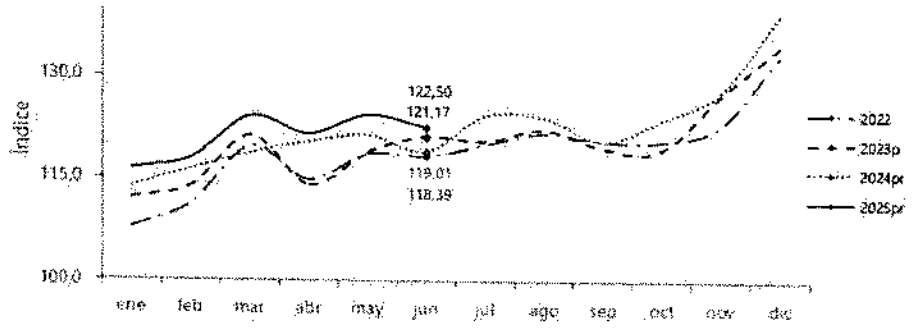
Así mismo, los gastos en personal y servicios asociados se pueden ver afectados por la inflación en salud y el incremento en el costo de vida por los bienes y servicios que consumen, lo que se puede traducir en un incremento de honorarios profesionales.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

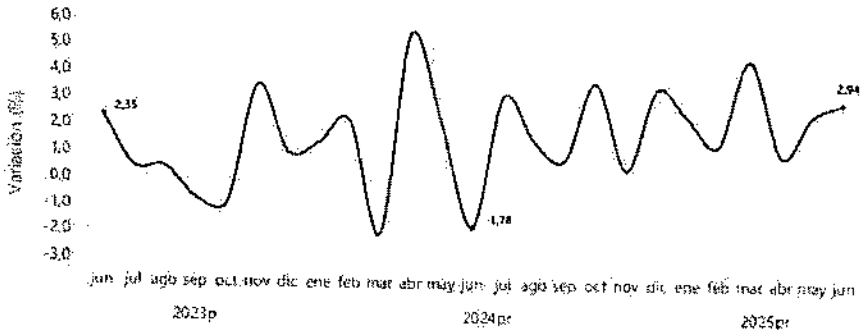
Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

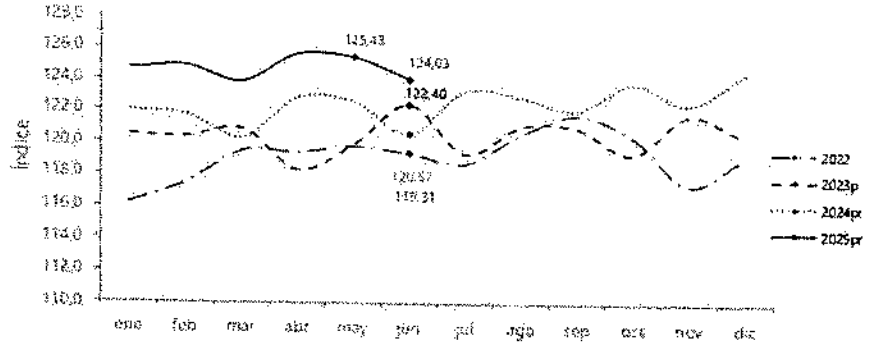
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023p - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

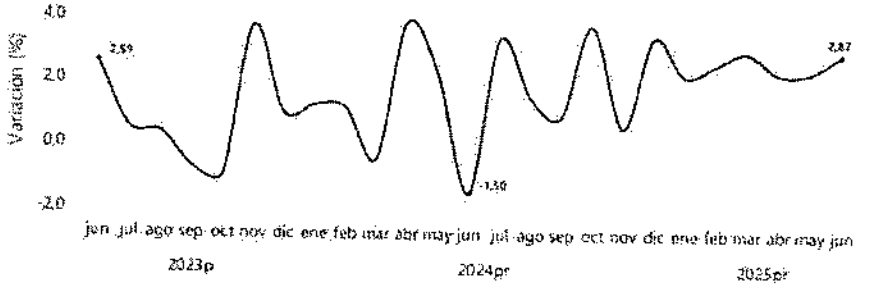
Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,87% respecto al mes de junio de 2024p (120,57).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025[pr] (junio)



Fuente: DANE, ISE
[p]preliminar
[pr]provisional

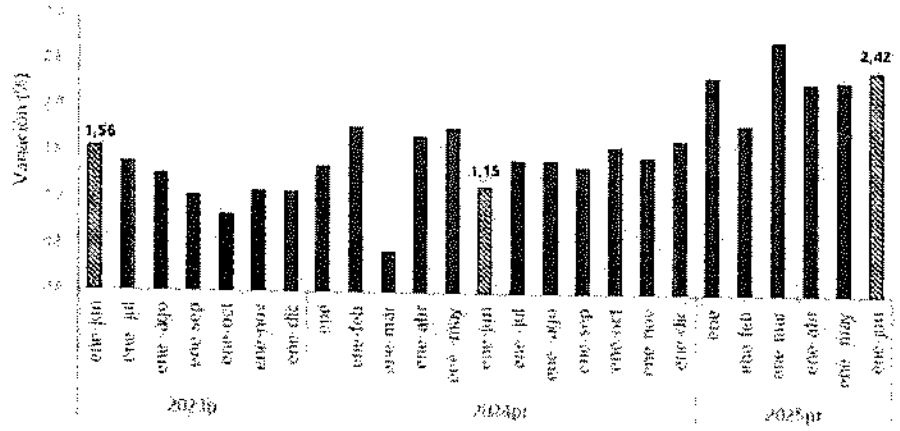
Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023[p] - 2025[pr] (junio)



Fuente: DANE, ISE
[p]preliminar
[pr]provisional

Comportamiento año corrido: Para el periodo enero-junio de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,42% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- junio registró un crecimiento de 1,15%..

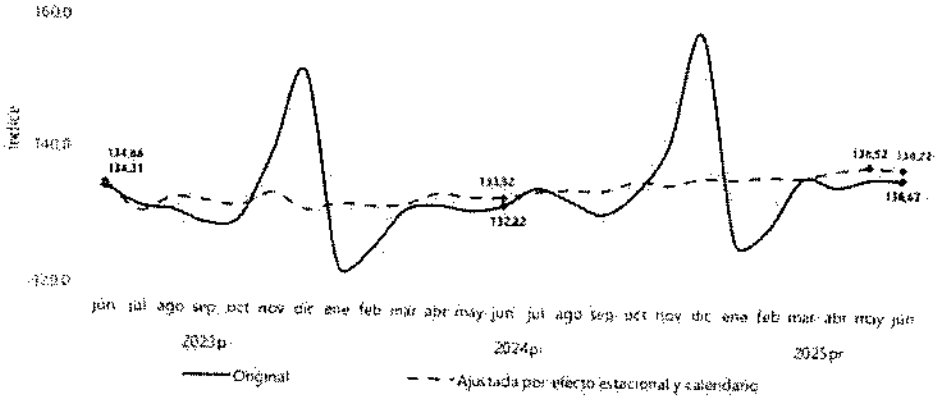
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (enero-junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS

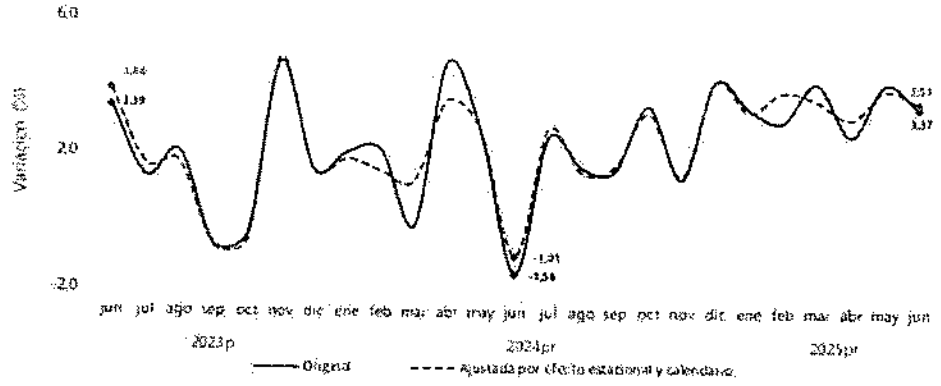
Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento anual: Para el mes de junio de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 136,67, lo que representó un crecimiento de 3,37% respecto al mes de junio de 2024pr (132,22). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2025pr, se ubicó en 138,22, lo que representó un crecimiento de 3,53% respecto al mes de junio de 2024pr (133,52).

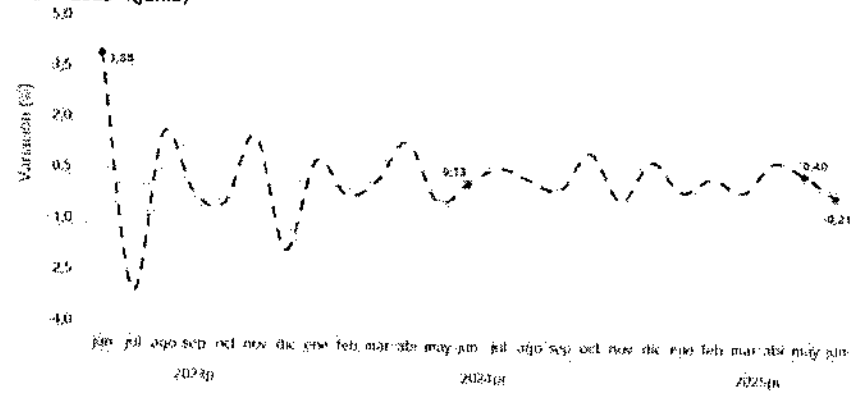
Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento mensual: Para el mes de junio de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 138,22, lo que representó un decrecimiento de 0,21%, respecto al mes de mayo de 2025pr (138,52).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

TASA DE EMPLEO NACIONAL

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) junio (2024-2025)

Tasas	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
(%)	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2024	Junio 2025
TGP	63,7	**63,9**	67,0	**66,4**
TO	57,2	**58,4**	60,1	**60,9**
TD	10,3	**8,6**	10,2	**8,3**
TS	8,0	**7,7**	7,8	**7,7**

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Fuente: DANE, GEIH

Conforme al informe de principales indicadores del mercado laboral publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en junio de 2025 fue del 8,6%, lo que representa una disminución estadísticamente significativa de 1,7 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (10,3%).

A su vez, la Tasa de Ocupación (TO) reflejó un incremento estadísticamente significativo de 1,3 p.p., ubicándose en 58,4%, mientras que en junio de 2024 fue de 57,2%. Por su parte, la Tasa Global de Participación (TGP) fue de 63,9% manteniéndose estable en el periodo analizado.
En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se registró una disminución de 0,6 p.p., al pasar de 4,5 p.p. en junio de 2024 a 3,9 p.p. en junio de 2025. La Tasa de Desocupación disminuyó reflejando una variación estadísticamente significativa tanto en mujeres (2,1 p.p.) como en los hombres (1,5 p.p.).

En el caso de la población ocupada, todos los dominios geográficos presentaron crecimiento. A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 831 mil personas respecto al año anterior. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales significativas en los dominios geográficos de Otras cabeceras (6,0%), 13 ciudades y A.M. (2,6%) y en 10 ciudades (3,5%).

Por ramas de actividad económica, Industrias manufactureras (316 mil personas) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (241 mil personas), fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para junio de 2025. En contraste, se registró disminución en Información y comunicaciones con 124 mil personas menos en el número de ocupados.
En comparación con el mes de junio del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 401 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de Centros poblados y rural disperso con una variación porcentual de -24,0% y en 13 ciudades y Áreas Metropolitanas con -17,7% (variaciones estadísticamente significativas).

Para el periodo abril – junio 2025 la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,8%, la Tasa de Ocupación fue 58,2% Respecto al mismo periodo del año anterior estas tasas presentaron variaciones estadísticamente significativas, y la Tasa Global de Participación fue 63,9%.

Las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este periodo fueron: Quibdó (26,2%) con una diferencia de -1,7 p.p. respecto al mismo periodo del 2024 (27,9%), seguido de Riohacha (14,5%) e Ibagué (12,9%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,3%), Medellín A.M. (7,6%) y Santa Marta (7,7%).

Por otra parte, la proporción de población ocupada informal para el mes de junio de 2025 disminuyó 0,9 p.p. en el total nacional donde se ubicó en 55,1%. Por otra parte, se registró un incremento de 0,5 p.p. en las 13 ciudades y áreas metropolitanas al pasar de 41,6% en 2024 a 42,1% en 2025.

La población joven registró una disminución significativa en la Tasa de Desocupación que se ubicó en 15,3% (variación estadísticamente significativa) para el trimestre móvil abril – junio 2025. Para el mismo periodo de referencia, las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este segmento de población fueron: Quibdó (34,2 %), Sincelejo (26,8%) e Ibagué (25,4%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (11,5%), Villavicencio (14,0%) y Valledupar (14,0%).

Para finalizar, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en junio de 2025 fue del 8,9%, mientras que en mayo de 2025 fue del 9,0%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar fue del 8,4% en junio de 2025 y de 8,9% en mayo de 2025.

CONCLUSIONES

Los indicadores laborales de junio 2025 muestran un **mercado en recuperación**, con menor desempleo (8,6%) y mayor ocupación (58,4%). Para las **actividades profesionales, científicas y técnicas**, esto significa un entorno con mayor disponibilidad de recurso humano calificado, aunque con retos en formalización e inclusión (especialmente de mujeres y jóvenes). En consecuencia, la contratación pública de consultorías —como los estudios topográficos y batimétricos— contribuye a fortalecer el empleo formal, aprovechar el talento especializado disponible y cerrar brechas laborales en un sector estratégico para la gestión del riesgo y la planificación territorial.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

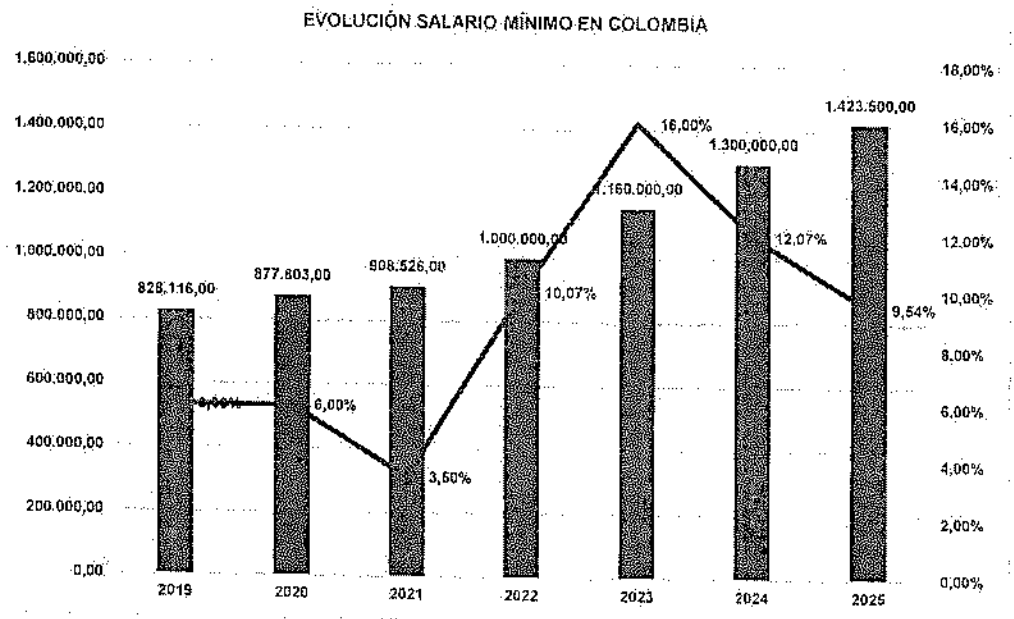
Mediante los Decretos 1572 y 1573 de 2024, del 24 de diciembre de 2024, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2025, el SMLMV será de COP$1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54% en comparación con el salario mínimo establecido para 2024. Por su parte, el auxilio de transporte para 2025 se fijará en COP$200.000.

El aumento del salario mínimo, se fundamentó en:

- Inflación Real y Proyectada:
 Inflación de 2024: 5,2%.
 Meta inflacionaria del Banco de la República para 2025: 3%.

- Productividad Laboral:
 Incremento del 3,43% en productividad por hora trabajada, según el DANE.
- Participación de los Salarios en el PIB:
 Mejora del 2% en la contribución de los salarios al ingreso nacional.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de la República de Colombia
https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html

De acuerdo a análisis realizados, el aumento impacta directamente a más de 2,2 millones de trabajadores que devengan el salario mínimo en Colombia. Además, los pensionados que reciben esta asignación también se verán beneficiados.

Sin embargo, organizaciones como Fenalco y Analdex han expresado preocupaciones sobre el aumento de costos laborales, lo cual podría afectar a pequeñas y medianas empresas; impacto en el empleo formal lo cual causaría riesgo de exclusión laboral para sectores vulnerables. En contraste, sindicatos como la CUT consideran este ajuste como un paso hacia la justicia social y la reducción de las desigualdades salariales.

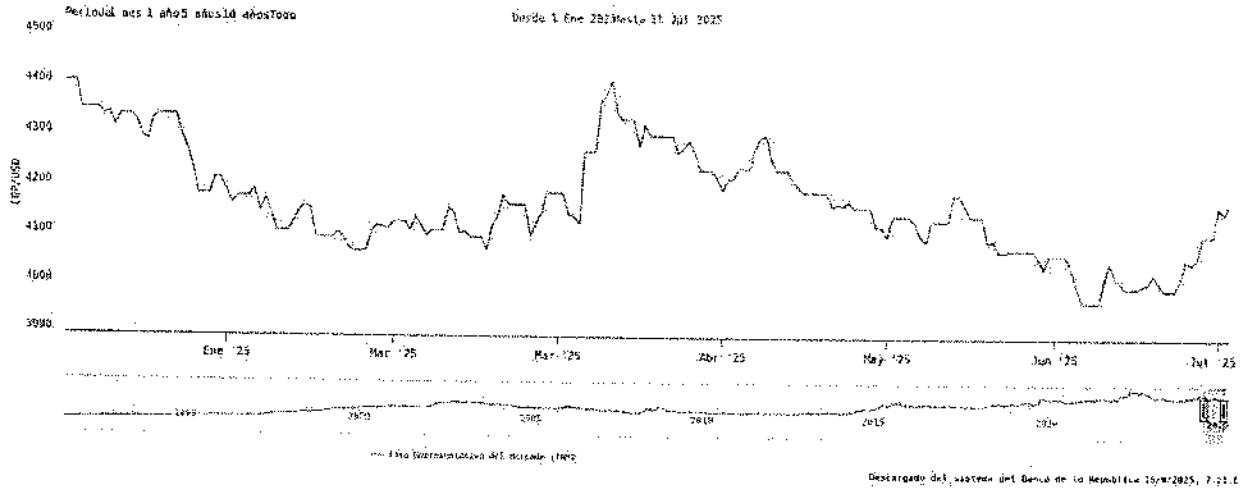
Evolución Histórica del Salario Mínimo:

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)	Acuerdo
2025	$1.423.500	9,54	Decreto
2024	$1.300.000	12,07	Decreto
2023	$1.160.000	16	Consenso
2022	$1.000.000	10,07	Consenso

Fuente: https://consultorsalud.com/incremento-del-salario-minimo-en-colombia-2025-lo-que-necesita-saber/

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2025)
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

De acuerdo a las series publicadas por el Banco de la República de Colombia, en lo que va del año 2025, la TRM presentó una ligera caída a principios de enero, seguida de fluctuaciones moderadas. Aunque hay cierta volatilidad, no se aprecian cambios abruptos o tendencias fuertemente alcistas o bajistas en el rango mostrado.

Entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2025, el precio del dólar en Colombia ha caído 229,46 pesos, lo que ha generado que se haya depreciado, en lo que va de año, en 5,20% frente al peso colombiano. El 2025 empezó con una Tasa Representativa del Mercado (TRM) de 4.409,15 pesos y 2 de mayo, la TRM había bajado a 4.179,69 pesos.

Un análisis de Credicorp Capital asegura que el dólar en Colombia tendría una relativa estabilidad en 2025, aunque toca esperar los efectos futuros de los aranceles a importaciones que puso el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, al país del 10%.

La firma espera que la divisa se mueva en un rango entre $3.900 y $4.700 en este año, con un promedio estimado de $4.300, al tiempo que mantiene su proyección de $4.400 para diciembre y recomienda aprovechar caídas en la cotización como oportunidades de compra. Así mismo, hacia finales de 2025, se esperan presiones alcistas sobre el dólar a medida que se acerquen las elecciones presidenciales de 2026.

Según analistas del mercado y entidades profesionales en el tema, 2025 representa un año lleno de incertidumbre en el mercado bursátil a nivel nacional e internacional. Eventos como la reelección del presidente Trump, conflictos geopolíticos, como los de Rusia y Ucrania o Israel y Hamas, y los problemas estructurales en China y Estados Unidos, representan un riesgo para el mercado global y las decisiones tomadas entorno a estas situaciones debido a su volatilidad en torno a precios del petróleo y activos de riesgo, cuyo efecto directo se evidencia en la tasa de cambio de cada uno de los países.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio bajo la causal Urgencia Manifiesta (Literal A), teniendo en cuenta:

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MÍNIMA CUANTÍA
NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO 1816 2023
OBJETO DEL CONTRATO.	ESTUDIOS DE LABORATORIOS PARA LOS PROYECTOS DE MALLA VIAL QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR DEL CONTRATO	$96.000.000,00 COP
TIEMPO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO PRIMERO QUE OCURRA)

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MÍNIMA CUANTÍA
NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO 1728 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO.	ESTUDIOS DE LABORATORIOS PARA LOS PROYECTOS DE MALLA VIAL QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR DEL CONTRATO	$82.261.292,00 COP
TIEMPO DE EJECUCION	3 (Meses)

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MÍNIMA CUANTÍA
NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO 2645 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO.	ESTUDIOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA PROYECTO FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO QUE PERMITA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR DEL CONTRATO	$40.992.964,00 COP
TIEMPO DE EJECUCION	UN (1) MES

ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación por otras entidades estatales, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio teniendo en cuenta:

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA VIGENCIA 2025 PARA LA REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A TRAVES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HIDRÁULICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN. MÍNIMA CUANTÍA

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $83.997.340 COP

REFERENCIA DEL PROCESO: AIM-M-CS-017-2024

2. **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** GOBERNACIÓN DEL HUILA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ENSAYOS DE LABORATORIO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE SE ENCUENTRA ESTRUCTURANDO LA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $300.000.000 COP

REFERENCIA DEL PROCESO: SVCMCN0005-25

3. **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDIA MUNICIPAL DE GARZÓN

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DEL SECTOR TRANSPORTE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE GARZON.

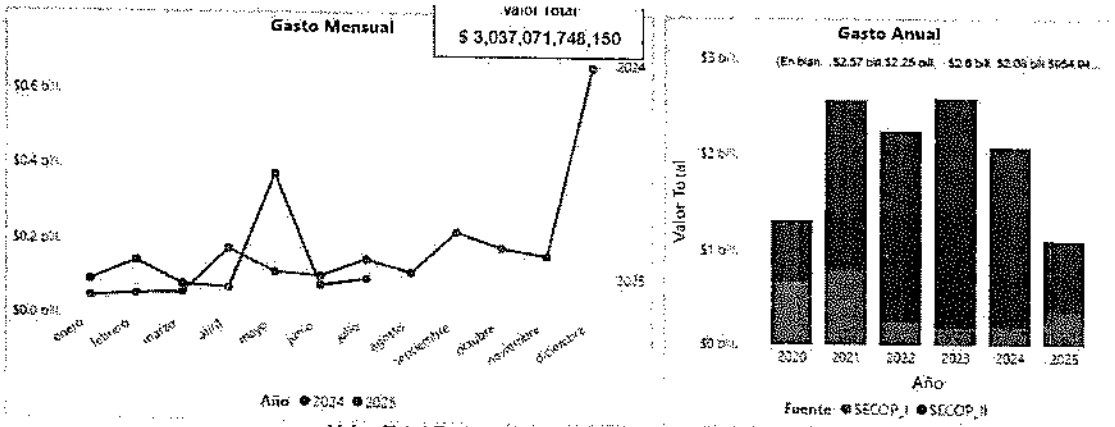
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN. MÍIMA CUANTÍA

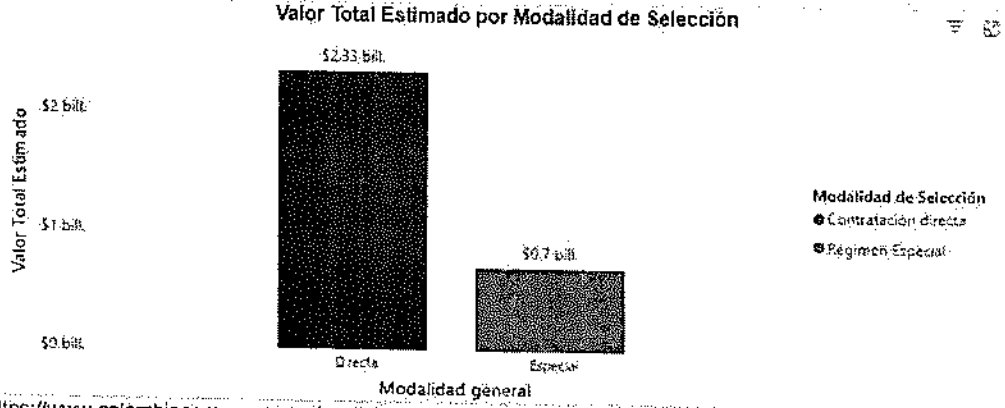
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $39.000.000 COP

REFERENCIA DEL PROCESO: MGSIOPCCMC000034-2025

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional.

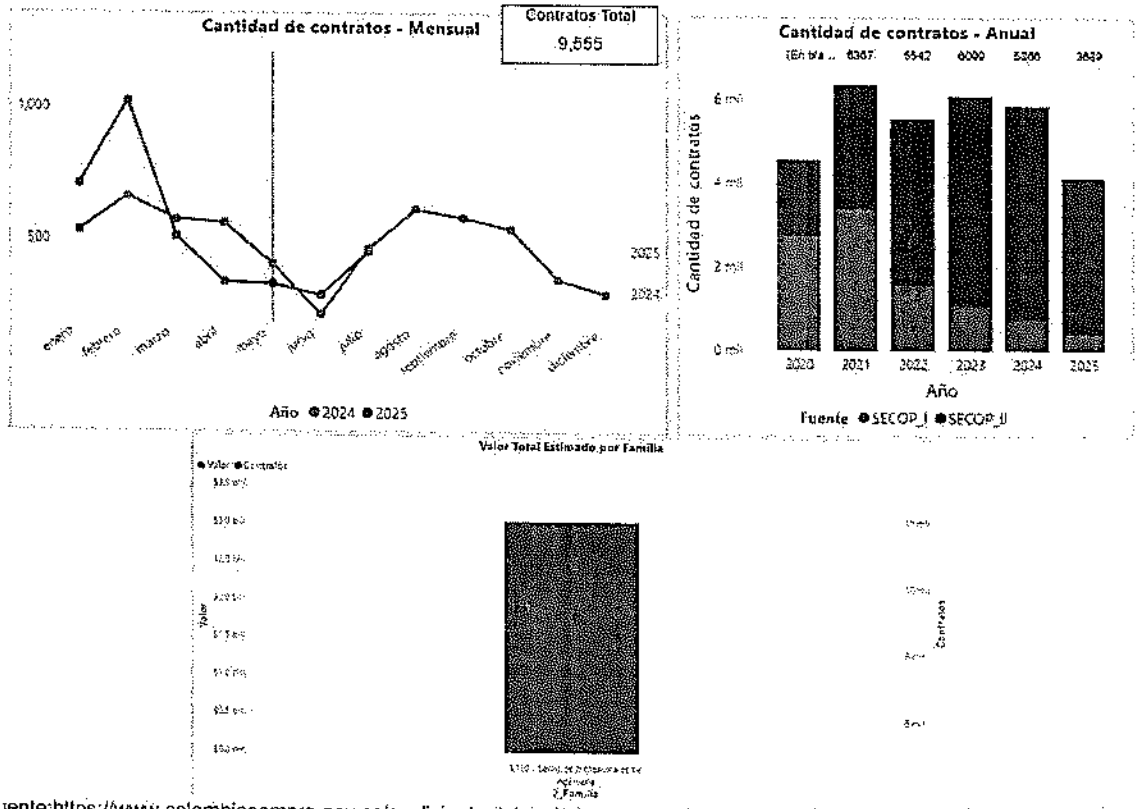




Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo con la información disponible en la herramienta de visualización para el análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente, a nivel nacional en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de julio de 2025 las entidades estatales han demandado

$3.037.071.748.150 para la ejecución de procesos relacionados con Servicios profesionales de ingeniería bajo la modalidad de contratación directa y régimen especial.



Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

La demanda durante este periodo se evidenció en la suscripción de 9.555 contratos bajo la modalidad de contratación directa y régimen a nivel nacional demandando servicios profesionales de ingeniería. Para el año 2021 se evidenció el nivel más alto al suscribirse 6.367 contratos y en lo que va corrido del presente año se han suscrito contratos 3.689.

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊖ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5866	$2,082,131,678,632	68.56%	3689	$954,940,069,518	31.44%	9555	$3,037,071,748,150	100.00%
⊕ 811015 - Ingeniería civil	5866	$2,082,131,678,632	68.56%	3689	$954,940,069,518	31.44%	9555	$3,037,071,748,150	100.00%
Total	5866	$2,082,131,678,632	68.56%	3689	$954,940,069,518	31.44%	9555	$3,037,071,748,150	100.00%

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

En el 2024 las entidades nacionales demandaron un total de $2.082.131.678.632 con la suscripción de 5866 contratos, lo que representa un porcentaje del 68,56% de participación en la totalidad de los contratos relacionados con los Servicios profesionales de ingeniería civil.

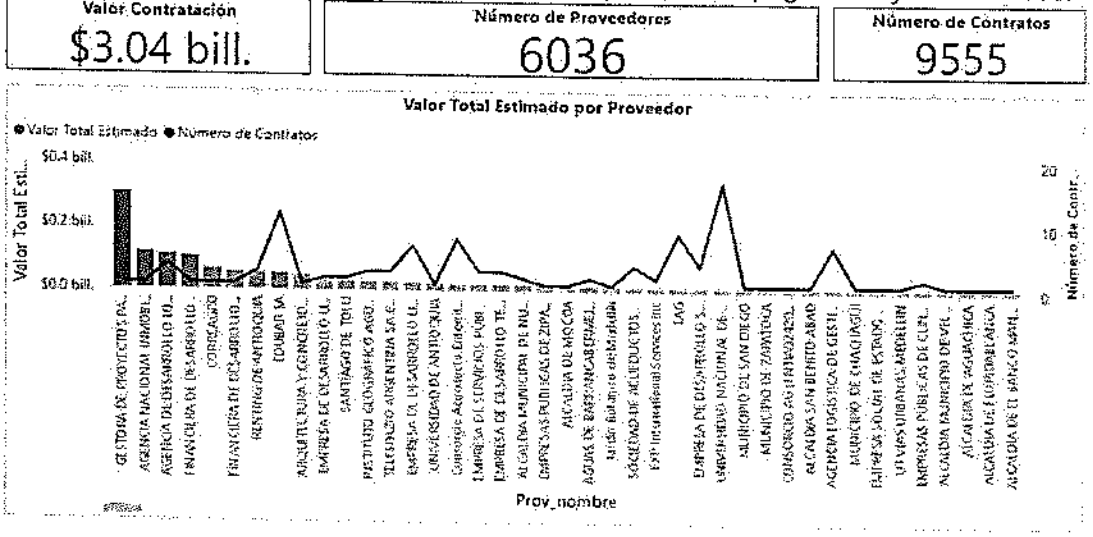
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5866	$2,082,131,678,632	68.56%	3689	$954,940,069,518	31.44%	9555	$3,037,071,748,150	100.00%
811015 - Ingeniería civil	5866	$2,082,131,678,632	68.56%	3689	$954,940,069,518	31.44%	9555	$3,037,071,748,150	100.00%
Total	5866	$2,082,131,678,632	68.56%	3689	$954,940,069,518	31.44%	9555	$3,037,071,748,150	100.00%

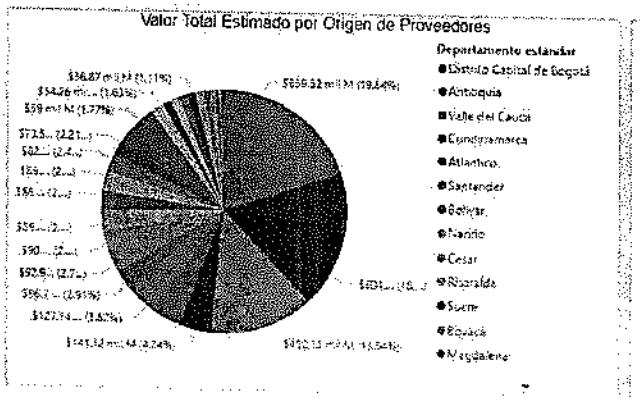
Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

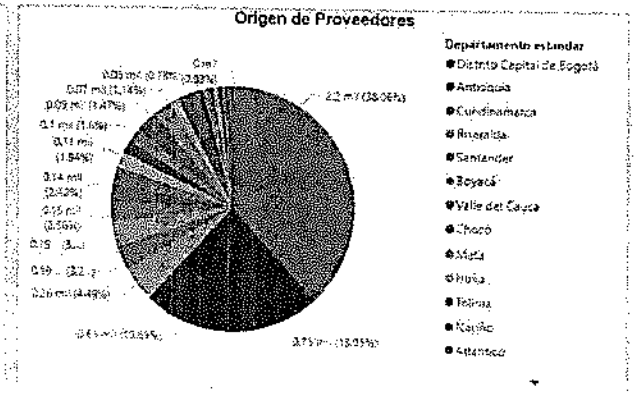
En lo corrido del año 2025 se han suscrito un total de 3689 contratos equivalentes a la suma de $954.940.069.518. lo que representa un porcentaje del 31,44% de participación en la totalidad de los contratos relacionados con los Servicios profesionales de ingeniería civil.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A nivel nacional en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 01 de julio de 2025 las entidades estatales evidenciaron la oferta de 6036 proveedores para cubrir la demanda de $3.037.071.748.150 para Servicios profesionales de ingeniería civil mediante contratación directa y régimen exceptuado. Estos proveedores caracterizados por su idoneidad para la ejecución de procesos relacionados con la elaboración de estudios y diseños topográficos y batimétricos.







Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo a información verificada en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, teniendo en cuenta las actividades a ejecutar y productos a entregar, se filtró la información con el fin de constatar la cantidad de proveedores que prestan este tipo de servicios. De este modo, se identificaron alrededor de 14.182 empresas y/o personas naturales a nivel nacional, con establecimientos de comercio registradas en la Cámara de Comercio bajo la actividad económica de Servicios profesionales de ingeniería civil.

EMPRESAS DEL SECTOR		Cantidad
Sector: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	**Actividad:** Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	104
	Actividad: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	17810
	Actividad: Ensayos y Análisis Técnicos	2809
PERSONA JURÍDICA (63%%)		13002
PERSONA NATURAL (37%)		7721
MICROEMPRESA (62%)		12.748
NO DETERMINADA (15%)		3162
PEQUEÑA EMPRESA (7%)		1360
MEDIANA EMPRESA (2%)		396
GRAN EMPRESA (1%)		144

ACUMULADO POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	CUENTA DE MUNICIPIO	MUNICIPIO	CUENTA DE MUNICIPIO
BOGOTA D.C.	6470	PUPIALES	3
MEDELLIN	2108	PTO NARE(LAMAGDALENA)	3
CALI	1228	QUIBDO	3
BARRANQUILLA	1105	AGUADAS	3
BUCARAMANGA	955	BOLIVAR	3
CUCUTA	484	SAN CARLOS GUAROA	3
IBAGUE	473	MESETAS	3
CARTAGENA	457	LOS SANTOS	3
FLORIDABLANCA	289	ANOLAIMA	3
PEREIRA	273	CEPITA	3
NEIVA	260	PARATEBUENO	3
MANIZALES	245	SAN VICENTE	3
PASTO	229	RIVERA	3
SANTA MARTA	211	PIVIJAY	3
MONTERIA	203	GUASCA	3
SOGAMOSO	201	NECOCLI	3
BARRANCABERMEJA	198	LERIDA	3
ENVIGADO	192	PROVIDENCIA	3
DUITAMA	167	AMALFI	3
POPAYAN	159	SIMIJACA	3

SINCELEJO	153	PEÑOL	3
ARMENIA	152	Soacha(CC-Soacha)	3
PIEDECUESTA	139	CUBARA	3
CHIA	123	PIAMONTE	3
PALMIRA	115	ANDALUCIA	3
BELLO	109	ARJONA	3
RIONEGRO	96	PUERTO TRIUNFO	3
ITAGUI	93	EL RETORNO	3
GIRON	81	SAN DIEGO	2
CAJICA	78	SUTATAUSA	2
SABANETA	76	MANAURE BALCON DL CESAR	2
COTA	71	BUCARASICA	2
FUSAGASUGA	70	SAMANA	2
FLORENCIA	70	MITU	2
ACACIAS	69	SAN PABLO	2
RIOHACHA	69	CHARALA	2
GIRARDOT	65	SIMACOTA	2
ARAUCA	64	MONGUA	2
OCAÑA	62	RONCESVALLES	2
SOACHA	59	GUATAPE	2
MOSQUERA	56	ALTOS DEL ROSARIO	2
LOS PATIOS	52	CHARTA	2
CARTAGO	50	SAN JUAN DE BETULIA	2
JAMUNDI	50	ABEJORRAL	2
SOLEDAD	49	SAN RAFAEL	2
DOS QUEBRADAS	45	MOTAVITA	2
SAN GIL	43	GUACHUCAL	2
SAN JOSE DEL GUAVIARE	43	MURILLO	2
PITALITO	42	EL DORADO	2
BUENAVENTURA	42	NARIÑO	2
IPIALES	41	ARATOCA	2
AGUAZUL	40	HATO	2
LA ESTRELLA	40	SALDAÑA	2
MOCOA	40	NEMOCON	2
BUGA	40	BUENAVISTA	2
APARTADO	38	CALDONO	2
PUERTO GAITAN (MANACACIAS)	37	SAN CARLOS	2
PUERTO ASIS	33	FORTUL	2
PUERTO COLOMBIA	30	CUMARIBO	2
ESPINAL	30	OVEJAS	2

FACATATIVA	29	BETANIA	2
LA CEJA	28	AGUA DE DIOS	2
SAN ANDRES	28	ARENAL	2
FUNZA	28	PAIME	2
BARBOSA	27	SANDONA	2
PAIPA	26	CHITA	2
CAUCASIA	26	EL BANCO	2
AGUACHICA	26	CALIMA (DARIEN)	2
ORITO	26	SASAIMA	2
LA UNION	25	PALESTINA	2
MADRID	24	SITIONUEVO	2
MARINILLA	24	GALAN	2
COPACABANA	24	EL PASO	2
SABANALARGA	23	IZA	2
SARAVENA	21	BOJACA	2
CHIQUINQUIRA	21	CAMPOHERMOSO	2
PAZ DE ARIPORO	21	FUENTE DE ORO	2
MONTELIBANO	20	PAZ DE RIO	2
SANTANDER DE QUILICHAO	20	CUBARRAL	2
SOPO	19	JERICO	2
PAMPLONA	19	SALENTO	2
GUARNE	19	APIA	2
MAICAO	19	SAMPUES	2
LA CALERA	18	CISNEROS	2
LETICIA	18	CACERES	2
GRANADA (META)	18	PLATO	2
MALAGA	18	SAN BERNARDO DEL VIENTO	2
CALARCA	17	COCORNA	2
PUERTO BOYACA	17	CAICEDONIA	2
SOCORRO	17	LA CRUZ	2
AGUSTIN CODAZZI	17	SAN ESTANISLAO	2
SANTA ROSA DEL SUR	16	COELLO	2
CALDAS	15	LOURDES	2
FONSECA	15	CAPARRAPI	2
BARRANCAS	15	SAN LUIS DE GACENO	2
RESTREPO	15	CAQUEZA	2
CIENAGA	15	SAN ONOFRE	2
TABIO	14	PUERTO BERRIO	2
PLANETA RICA	14	BOAVITA	2
SANTA ROSA DE CABAL	14	COLON	2
MAGANGUE	14	SAN PELAYO	2

PUERTO LOPEZ	14	PUERTO CAICEDO	2
CARMEN DE VIBORAL	13	GUACARI	2
LEBRIJA	13	AIPE	2
GALAPA	13	SANTA BARBARA	2
CHAPARRAL	13	PUERTO GUZMAN	2
NOBSA	13	EL BAGRE	2
ARAUQUITA	12	CONSACA	2
SAN JUAN DEL CESAR	12	EL CARMEN	2
GUADUAS	11	PUERTO LLERAS	2
SAN MARTIN	11	SANTUARIO	2
EL ZULIA	11	CAREPA	2
COROZAL	11	MANZANARES	2
GUAMAL	11	LA PALMA	2
CERETE	11	SINCE	2
CHINCHINA	11	CORRALES	2
CASTILLA LA NUEVA	11	HATONUEVO	2
LA JAGUA DE IBIRICO	11	QUIPILE	2
BOSCONIA	11	SONSON	2
LA DORADA	11	REMEDIOS	2
GUATEQUE	10	GUAPI	2
FUNDACION	10	RIO DE ORO	2
LA MESA	10	MIRAFLORES	2
CUMARAL	9	COVARACHIA	2
MONTERREY	9	LA ESPERANZA	1
QUIMBAYA	9	PUERTO RONDON	1
EL COLEGIO	9	PUERTO LIBERTADOR	1
SEGOVIA	9	CICUCO	1
PUEBLO NUEVO	9	QUEBRADANEGRA	1
PUERTO TEJADA	9	NUEVO COLON	1
SAN PEDRO	9	PUERTO CARREÑO	1
SANTA ROSA DE VITERBO	9	RAFAEL REYES (APULO)	1
PALERMO	9	SATIVASUR	1
SAMACA	8	RAMIRIQUI	1
LA PLATA	8	MATANZA	1
PURIFICACION	8	PAYA	1
OROCUE	8	SUTATENZA	1
SAHAGUN	8	BELALCAZAR	1
SAN MARCOS	8	SAN ROQUE	1
HATO COROZAL	8	CARMEN DE CARUPA	1
CANDELARIA	8	SANTA ROSA	1
SIBATE	8	GAMARRA	1

GARZON	8	PALMITO	1
COGUA	8	BARAYA	1
AMAGA	8	EL CHARCO	1
ANDES	8	RIOBLANCO	1
CIMITARRA	8	CALAMAR	1
CHIRIGUANA	8	HOBO	1
GIRARDOTA	7	EL ESPINO	1
SAN FRANCISCO	7	LA SALINA	1
CHITAGA	7	SUESCA	1
COMBITA	7	JARDIN	1
MARIQUITA	7	PAEZ	1
EL CERRITO	7	CHINU	1
OTANCHE	7	NECHI	1
SILVANIA	7	FLORESTA	1
SAN LUIS DE PALENQUE	7	ARGELIA	1
PUERTO INIRIDA	7	EL PLAYON	1
LA VIRGINIA	7	HACARI	1
RETIRO	6	CIENAGA DE ORO	1
PIENDAMO	6	ISTMINA	1
BELEN	6	SANTA BARBARA DE PINTO	1
ENTRERRIOS	6	SANTIAGO	1
ALBANIA	6	LEIVA	1
CARMEN DE APICALA	6	CONTRATACION	1
ROBLES (LA PAZ)	6	GINEBRA	1
MANI	6	SESQUILE	1
SAN JERONIMO	6	PESCA	1
MELGAR	6	ABRIAQUI	1
PRADERA	6	SACAMA	1
MIRANDA	6	SIMITI	1
PUERTO WILCHES	6	SACHICA	1
MONTENEGRO	6	EL DONCELLO	1
RICAURTE	6	CUCUNUBA	1
CHIGORODO	6	GALERAS (NUEVA GRANADA)	1
ROLDANILLO	6	LA APARTADA	1
CHINACOTA	6	CHIMICHAGUA	1
SAN ALBERTO	6	ABREGO	1
CHOCONTA	6	SUBACHOQUE	1
STA ROSA DE OSOS	6	SALGAR	1
PATIA (EL BORDO)	6	SUSA	1
SEVILLA	5	CARTAGENA DEL CHAIRA	1
ANAPOIMA	5	GUAVATA	1

MONIQUIRA	5	PIEDRAS	1
PUENTE NACIONAL	5	SAN PABLO BORBUR	1
DAGUA	5	SAMANIEGO	1
NEIRA	5	PAILITAS	1
GARAGOA	5	LA BELLEZA	1
GUAMO	5	GUTIERREZ	1
PELAYA	5	PINCHOTE	1
ATACO	5	PAJARITO	1
SAN JOSE DE ISNOS	5	OICATA	1
PACHO	5	GUACHETA	1
SAN VICENTE DE CHUCURI	5	LA CAPILLA	1
SUPIA	5	COLOSO	1
SOATA	5	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	1
CANTAGALLO	5	EBEJICO	1
SABANAGRANDE	5	LOS PALMITOS	1
BARANOA	5	GUICAN	1
CHALAN	4	BURITICA	1
LORICA	4	PUERTO LEGUIZAMO	1
RIOSUCIO	4	CHIPAQUE	1
FRONTINO	4	CERINZA	1
SANTA MARIA	4	BRICEÑO	1
BUGALAGRANDE	4	SANTO TOMAS	1
LA VEGA	4	SAN CAYETANO	1
MONGUI	4	EL CASTILLO	1
SABANA DE TORRES	4	POLONUEVO	1
GACHALA	4	SATIVANORTE	1
MALAMBO	4	SAN EDUARDO	1
GACHANCIPA	4	BOCHALEMA	1
FRESNO	4	AYAPEL	1
GACHETA	4	PUERTO RICO	1
LA TEBAIDA	4	PORE	1
GAMBITA	4	ANGELOPOLIS	1
Coveñas	4	GRANADA (ANTIOQUIA)	1
ASTREA	4	SILVIA	1
PUEBLO BELLO	4	POTOSI	1
NUNCHIA	4	CHAMEZA	1
LIBANO	4	SAN JOSE DE FRAGUA	1
CHOACHI	4	LA GLORIA	1
SAN PEDRO DE URABA	4	MACHETA	1
ANSERMA	4	MORELIA	1
SAN VICENTE DEL CAGUAN	4	DABEIBA	1

HONDA	4	MARQUETALIA	1
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	4	SAN JUAN DE ARAMA	1
CAMPOALEGRE	4	LA LLANADA	1
PUERRES	4	LA CELIA	1
SOCHA	4	SOCOTA	1
CIRCASIA	3	CAIMITO	1
SAN ANTERO	3	EL MOLINO	1
EL COPEY	3	SAN JUAN NEPOMUCENO	1
FLORIDA	3	ALCALA	1
ARBOLETES	3	SAN LUIS	1
CABRERA	3	SUAREZ	1
EL CARMEN DE BOLIVAR	3	GUATAVITA	1
BARICHARA	3	SUCRE	1
SAN AGUSTIN	3	DIBULLA	1
PUERTO SALGAR	3	El Roble	1
CURUMANI	3	DOLORES	1
CABUYARO	3	QUETAME	1
MORALES	3	LA CUMBRE	1
MARMATO	3	LA PAZ	1
PLANADAS	3	SAN MIGUEL	1
LA PRIMAVERA	3	PEQUE	1

Es pertinente justificar que no todas las 20723 empresas y/o personas naturales con establecimientos de comercio identificadas en los registros de la Cámara de Comercio, tendrían la capacidad instalada, disponibilidad inmediata de productos y recurso humano especializado necesario para la atención urgente de la necesidad de la entidad municipal bajo la situación de calamidad pública que enfrenta el municipio.

ESTRUCTURA DEL COSTO:

Para la determinación del presupuesto oficial, la Oficina de Gestión del Riesgo mediante oficio envió invitación a presentar cotización, anexando las especificaciones y las condiciones técnicas, jurídicas y financieras del objeto a contratar a empresas idóneas para la ejecución. La entidad municipal recibió como respuesta dos cotizaciones (CIVINCON SAS, TECHNICON SAS y INCONTECH SAS) para lo cual se estableció como presupuesto oficial la cotización con el precio más favorable presentada por la empresa CIVINCON SAS:

GESTION DEL RIESGO MUNICIPIO VILLAVICENCIO					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UND	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL
1	Perforación mecánica incluye ensayos de caracterización e informe	ML	85	$ 512.471	$ 43.560.000
	COSTO DIRECTO				$ 43.560.000
				IVA	$ 8.276.400
				TOTAL	$ 51.836.400

El municipio cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($51.836.400).** Es importante mencionar que serán aplicados en el presente proceso los siguientes descuentos:

Descuento	Tipo	Porcentaje
Turismo	Departamental /Municipal	2%
Pro- Hospitales	Departamental	1%
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%
Pro-Deporte	Municipal	1.5%
Adulto Mayor	Municipal	2%
Pro-Cultura	Municipal	2%
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰
UNILLANOS	Departamental	1%
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado

FORMA DE PAGO: El Municipio de Villavicencio pagará al CONTRATISTA mediante actas parciales mensuales teniendo en cuenta el avance físico de la ejecución del objeto contractual, lo anterior previamente aprobado por la Supervisión.

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Juan Carlos Guzmán Sánchez	Jefe Oficina Gestión del Riesgo	
Revisó: Liliana Beltrán	Cargo: CPS Profesional Universitario Especializado	
Elaboró: Stephania García	Cargo: CPS Profesional Universitario Especializado	